

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0245-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Dr. Kervin Arturo Chunga Morán
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de aprobación de reforma Nro. 27 al POA de Gasto No Permanente para el incremento de recursos al proyecto "Zonificación Geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo" con CUP 144270000.0000.384695

De mi consideración:

Con un cordial saludo me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- El Instituto de Investigación Geológico y Energético IIGE, mediante Oficios Nro. STPE-SPN-2020-1063-OF y STPE-SPN-2020-1065-OF, del 29 y 30 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, el dictamen de prioridad para el estudio "Zonificación Geotécnica de las Ciudades de Zaruma y Portovelo", con CUP 144270000.0000.384695, para el periodo 2021-2023, por un monto de USD 1'718.298,08, condicionado a disponibilidad del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1223-OF, del 22 de diciembre del 2021, la Secretaría Nacional de Planificación, emitió el dictamen de actualización de prioridad del proyecto "Zonificación Geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo" con CUP 144270000.0000.384695, por alineación al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, para el periodo 2021-2023, con un monto programado de USD \$ 1'718.298,08.
- Mediante Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2022-0142-OF, del 03 de marzo de 2022, el MERNNR comunicó al Ministerio de Economía y finanzas, que: "(...) *revisó la programación y ejecución del Plan Operativo Anual - POA de Egresos No Permanentes y mediante proceso de optimización de recursos del Proyecto de Inversión "Programa de Gestión Sostenible del Sector Estratégico de Energía y Recursos Naturales no Renovables e Infraestructura Asociada", e identificó la posibilidad de asignar al IIGE el espacio presupuestario por un valor de USD 4'255.643,54, con la finalidad de incluir sus proyectos de inversión (...), entre ellos el proyecto "Zonificación Geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo" con CUP 144270000.0000.384695*" por un monto de USD \$ 368.434,80.
- Con Oficio Nro. MEF-SP-2022-0425, del 17 de mayo de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas MEF, emitió la certificación de disponibilidad de financiamiento para los proyectos: "Estudio para la Implementación del Centro de Monitoreo Piloto de Depósitos de Relaves Aplicado a Minas de Gran Escala en Ecuador" y "Zonificación Geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo".
- Mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1150-OF, de 22 de agosto de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación emitió el dictamen favorable a la modificación presupuestaria de incremento al techo presupuestario por el monto de US \$ 368.434,80.
- A través de Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0775-M, de 08 de septiembre de 2022, la Subdirección Técnica, remitió a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, los informes de reforma al POA y PAC del proyecto "Zonificación Geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo", para que se gestione la reforma de incremento presupuestario del proyecto mencionado.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación del POA 2022 del proyecto y los sustentos remitidos por la Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta es procedente ya que cuenta los avales, el dictamen favorable a la modificación presupuestaria de incremento de recursos y otros documentos emitidos por los entes rectores como requisitos necesarios para gestionar el incremento presupuestario para el proyecto "Zonificación Geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo" con CUP 144270000.0000.384695, por un valor de US \$ 368.434,80, a fin de

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0245-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

continuar cumpliendo con las metas y objetivos planificados en el referido proyecto para el presente año.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de que la Dirección Administrativa Financiera gestione a través del Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF) la reforma de incremento presupuestario de Gasto No Permanente y el consecuente registro de los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual (POA) de Gasto No Permanente y PAC, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-ST-2022-0775-M

Anexos:

- Anexo 1. Dictámen de prioridad
- Anexo 2. Dictamen de prioridad actualizado
- Anexo 3. Notificación al MEF autorización espacio presupuestario
- Anexo 4. Certificación de disponibilidad presupuestaria
- Anexo 5. Dictamen favorable de incremento presupuestario
- Anexo 6. IIGE-ST-2022-0775-M y sustentos de la reforma 27
- Anexo 7. Resumen de la reforma No. 27 al POA de Gasto No Permanente validado DPL

Copia:

Sr. Dr. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Sr. Ing. Erwin Wilfrido Larreta Torres
Director de Gestión de la Información

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sra. Mgs. Marielisa Bustos Jarrin
Analista Técnico de Repositorio Institucional 3

Sra. Econ. Yovana Katherine Macas Palacio
Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

ga/ym